



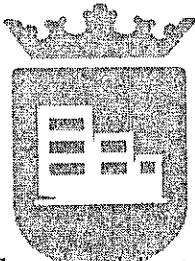
*Paisaje de Ixcatán, Zapopan
Autor: Archivo General de
Zapopan/ CIGAD
Marco A. Muñoz*

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Sumario:

Abasolo 184, Santa Ana Tepetitlán	3
Aquiles Serdán 85, Santa Ana Tepetitlán.....	4
Aquiles Serdán 87, Santa Ana Tepetitlán.....	5
2 de febrero 24, Nuevo México.....	6
Muralla 645, Benito Juárez.....	7
Paloma 151, El Batán.....	8
San Francisco.....	9
Venustiano Carranza 79, Santa Ana Tepetitlán.....	10



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-F-512
Publicación

Zapopan, Jalisco a 6 de diciembre de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO ABASOLO 184, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/051/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 8, VOLUMEN XXII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 23 DE MARZO DE 2015.

SOLICITUD: el día 6 de octubre de 2016 fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Patricio Ortiz Corona y los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

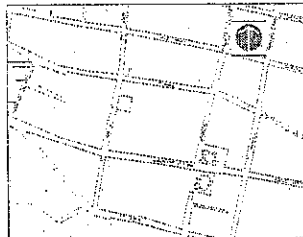
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura 2,522, tomo 10, de fecha 5 de febrero de 2009, donde se da fe de la existencia de varios predios, entre ellos el del C. Patricio Ortiz Corona.

ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Según Certificado de Registros de Propiedad, de fecha 4 de septiembre de 2013, la Lic. Luz María Murillo García, certifica que no se encontró ningún registro a nombre del C. Patricio Ortiz Corona.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Cuenta predial 1133203804, clave catastral 12014G5-013-0024-0000, por una superficie de 924 m2, a nombre de Ortiz Corona Patricio.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: ABASOLO 184, SANTA ANA TEPETITLÁN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:

Propiedad particular denominado "ABASOLO 184, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 924.00 m2 y las siguientes medidas y linderos y 1 lotes fraccionados:

AL NORTE: 31.85 metros

AL SUR: 31.85 metros

AL ORIENTE: 27.27 metros

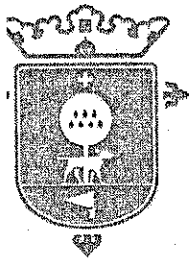
AL PONIENTE: 27.27 metros

Atentamente

Atte. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio y
Secretario Técnico de la COMUR

ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"

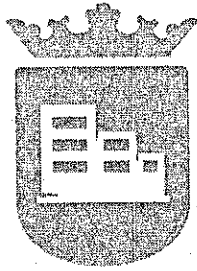
FJOS/GPB/vktr



Gobierno de
zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Parres Arias
Carretera 2, Bodega Dos C.P. 45150
Carretera Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
52 33 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-F-507
Publicación

Zapopan, Jalisco a 7 de diciembre de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO AQUILES SERDÁN 85, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/046/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 8, VOLUMEN XXII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 23 DE MARZO DE 2015.

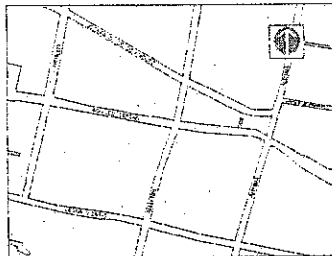
SOLICITUD: el día 23 de agosto de 2016 fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de el C. Juan Pablo García García, posesionario y los C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Cuenta predial 1133180048, clave catastral 12014G5-016-0003-0000, por una superficie de 212.00 m2, a nombre de García.Sánchez Nicasio.

ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: documento número 32, folios 388 al 394, libro 5177 de la Sección Primera de la Oficina Segunda, por una superficie de 288.75 m2 a favor de Nicasio García Sánchez.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: AQUILES SERDÁN 85, SANTA ANA TEPETITLÁN.

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:

Propiedad particular denominado "AQUILES SERDÁN 85, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 65.62 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: 5.00 metros
- AL SUR: 5.00 metros
- AL ORIENTE: 12.68 metros
- AL PONIENTE: 13.57 metros

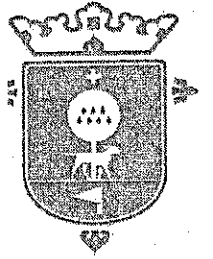
Atentamente

Arq. Jorge C. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio y
Secretario Técnico de la COMUR.



"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"

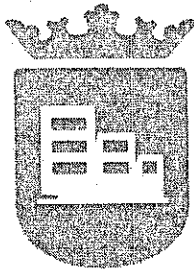
FJOS/CP/Mtr/X



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
Gestión Urbana
Parres Arias
Carretera 2, Bodega Dos C.P. 45150
Carretera Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
4418 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-F-508
Publicación

Zapopan, Jalisco a 6 de diciembre de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO AQUILES SERDÁN 87, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/047/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 8, VOLUMEN XXII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 23 DE MARZO DE 2015.

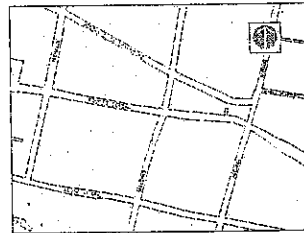
SOLICITUD: el día 23 de agosto de 2016 fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Ermelinda García García poseionaria y los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Cuenta predial 1133180048, clave catastral 12014G5-016-0003-0000, por una superficie de 212.00 m2, a nombre de García Sánchez Nicasio.

ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: documento número 32, folios 388 al 394, libro 5177 de la Sección Primera de la Oficina Segunda, por una superficie de 288.75 m2 a favor de Nicasio García Sánchez.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: AQUILES SERDÁN 87, SANTA ANA TEPETITLÁN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:

Propiedad particular denominado "AQUILES SERDÁN 87, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 60.90 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: 5.00 metros
- AL SUR: 5.00 metros
- AL ORIENTE: 8.60 metros
- AL PONIENTE: 12.60 metros

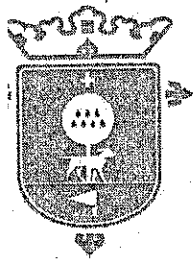
Ase...



Director, Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio y
Secretario Técnico de la COMUR

"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"

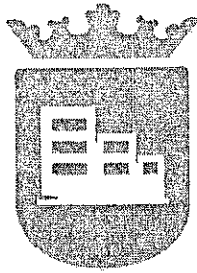
FJOS/CP/UVK/A



Gobierno de
apopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Parres Arias
Carretera 2, Bodega Dos C.P. 45150
Carretera Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
031 36 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-F-511
Publicación

Zapopan, Jalisco a 6 de diciembre de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO 2 DE FEBRERO 24, NUEVO MÉXICO, EXPEDIENTE F/050/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 8, VOLUMEN XXII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 23 DE MARZO DE 2015.

SOLICITUD: el día 6 de octubre de 2016 fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Angelina Ávila Sandoval posesionaria.

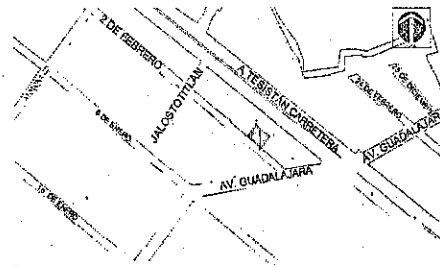
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: mediante escritura 22,057, de fecha 25 de mayo de 2004, se adjudica a favor de Josefina Guadalupe Rivas Ortiz la totalidad del inmueble.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: cuenta predial 1114060258, clave catastral 12014G0-991-0025-0000, por una superficie de 541.00 m2, a nombre de Rivas Ortiz Josefina Guadalupe.

ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: documento número 23, folios 251 al 257, del libro 4564, de la Sección Inmobiliaria, de fecha 11 de abril de 2005, a favor de Josefina Guadalupe Rivas Ortiz.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: 2 DE FEBRERO 24, NUEVO MÉXICO

LOCALIZACIÓN:

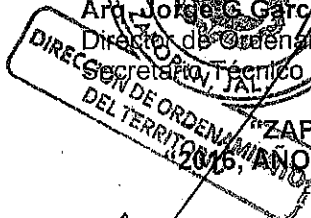


DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:
Propiedad particular denominado "2 DE FEBRERO 24, NUEVO MÉXICO" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 120.00 m2 y las siguientes medidas y linderos y 1 lote fraccionado:

- AL NORTE: 12.00 metros
- AL SUR: en 12.00 metros
- AL ORIENTE: 10.00 metros
- AL PONIENTE: 10.00 metros

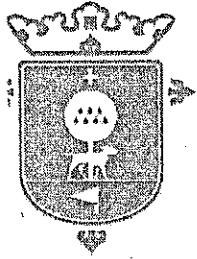
Atentamente,

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio y
Secretario Técnico de la COMUR



"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"

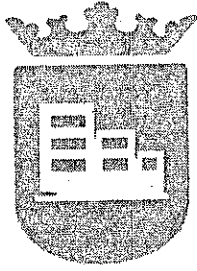
FJOS/GPU/mktr



Gobierno de
apopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Parres Arias
Carretera a Bodega Dos C.P. 45150
Carretera Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
4422 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-F-532
Publicación

Zapopan, Jalisco a 6 de diciembre de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO MURALLA 645, BENITO JUÁREZ, EXPEDIENTE F/053/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 8, VOLUMEN XXII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 23 DE MARZO DE 2015.

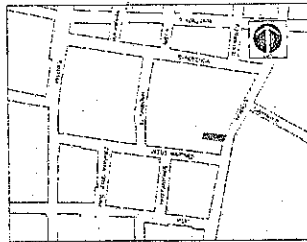
SOLICITUD: el día 25 de noviembre de 2016 fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Fernando Romero Lozano poseionario.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: cuenta predial 1114064228, clave catastral 12012A9-019-0011-0000, por una superficie de 129 m2, a nombre de Gutiérrez Vda. De Lozano Ma. Trinidad.

ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: inscripción 11, libro 6677 de documentos generales, superficie de 129.37 m2, inmueble que forma parte de lo registrado bajo la inscripción 11, del libro 1842.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: MURALLA 645, BENITO JUÁREZ

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:

Propiedad particular denominado "MURALLA 645, BENITO JUÁREZ" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 129.37 m2 y las siguientes medidas y linderos y 1 lote fraccionado:

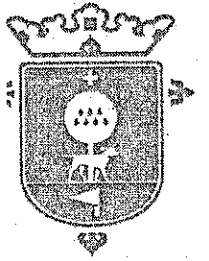
AL NORTE: 21.50 metros
AL SUR: en 21.60 metros
AL ORIENTE: 6.90 metros
AL PONIENTE: en 6.90 metros

Atentamente,

Ard. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio y
Secretario Técnico de la COMUR
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"

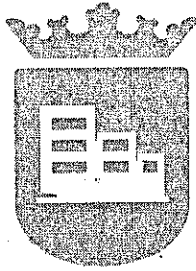
FJOS/CPU/vktr



Gobierno de
apopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Parres Arias
Carretera 2, Bodega Dos C.P. 45150
Zona Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 36 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-F-505
Publicación

Zapopan, Jalisco a 6 de diciembre de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PALOMA 151, EL BATÁN, EXPEDIENTE F/042/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO8, VOLUMEN XXII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 23 DE MARZO DE 2015.

SOLICITUD: el día 4 de agosto de 2016 fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Gerardo, José Luis y Jorge todos de apellidos Díaz Gutiérrez, poseionarios y el C. Gustavo Ramírez Contreras, en su carácter de Delegado Municipal del Batán.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de Compra Venta entre María López Esqueda y Luis Díaz López, de fecha 3 de enero de 1970, por una superficie de 2548 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: predio de 2548 m2, la cuenta de referencia se inscribió por protocolización de cuenta 4240/114 rústica, que fue adquirido por compra a María López Esqueda el 3 de enero de 1970, correspondiéndole la cuenta predial 009035 de la Oficina Recaudadora 114.

ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: documento 16, libro 1753 de documentos generales de la Segunda Oficina.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: PALOMA 151, EL BATÁN.

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRA VENTA:

Propiedad particular denominado "PALOMA 151, EL BATÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 2548 m2 y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 20.73 metros con los señores Arana.

AL SUR: en 36.05 metros con los mismos señores.

AL ORIENTE: en 30.79 metros con la Comunidad Agraria de Atemajac.

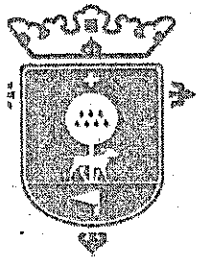
AL PONIENTE: en 73.11 metros con Raymundo Díaz López.



Atentamente
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
Arq. **Jorge García Juárez**
Director de Ordenamiento del Territorio y
Secretario Técnico de la COMUR

"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"

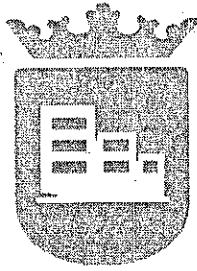
FJOS/06/10/mkt/x



Gobierno de
zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Parres Arias
e 2, Bodega Dos C.P. 45150
Carretera Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
451 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-F-506
Publicación

Zapopan, Jalisco a 6 de diciembre de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO SAN FRANCISCO, EXPEDIENTE F/045/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 8, VOLUMEN XXII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 23 DE MARZO DE 2015.

SOLICITUD: el día 23 de agosto de 2016 fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Salvador Tapia Juárez, Luz Ivett Xitlaly Casillas Garabito, Francisco López Cortez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, de la Asociación Vecinal de Tesistán y los C. C. Juan Muñoz Pérez, Juan Antonio Hernández Morales y J. Luis Arriaga Sevilla, poseesionarios de 3 lotes.

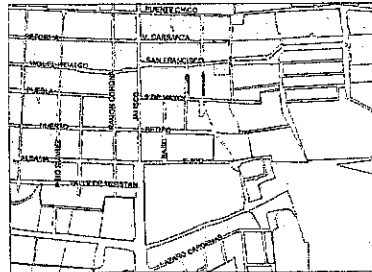
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: (lote 1) Contrato de Compra Venta entre Manuel Martínez Ibarra y J. Luis Arriaga Sevilla, de fecha 12 de julio del 2000, por una superficie de 677.82 m2. (lote 2) Contrato de Compra Venta entre Miguel Martínez Ibarra y Juan Antonio Hernández Morales, de fecha 12 de julio del 2000, por una superficie de 747.08 m2 y (lote 3) Contrato de Compra Venta entre Miguel Martínez Ibarra, de fecha 12 de julio del 2000, por una superficie de 147.46 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Cuenta predial 1114008820, clave catastral 12013F8-084-0030-0000, por una superficie de 2,330.00 m2, a nombre de Martínez Ibarra Miguel.

ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Libro 297, Sección 1 Oficina 2, Inscripción 81, orden 31319, fecha de registro 21 de noviembre de 1949, a nombre de Miguel Martínez Ibarra y su Cónyuge, por una superficie de 2,330.00 m2.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: SAN FRANCISCO.

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN:

Propiedad particular denominado "SAN FRANCISCO" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 2330.00 M2 m2 y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: la calle de San Francisco

AL SUR: de Gregorio Nieves

AL ORIENTE: calle del Centro

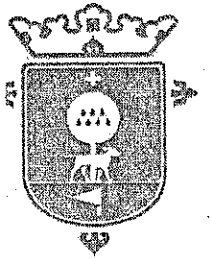
AL PONIENTE: propiedad de Benjamín Torres

Atentamente,

Arg. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio y
Secretario Técnico de la COMUR



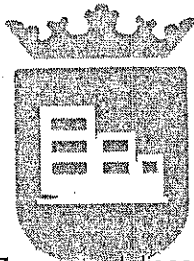
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Parres Arias
Carretera 2, Bodega Dos C.P. 45150
Zona Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
4422 22 00
www.zapopan.gob.mx





Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-F-510
Publicación

Zapopan, Jalisco a 6 de diciembre de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO VENUSTIANO CARRANZA 79, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/049/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 08, VOLUMEN XXII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 23 DE MARZO DE 2015.

SOLICITUD: el día 2 de septiembre de 2016 fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Rosa Suárez Pérez poseionaria.

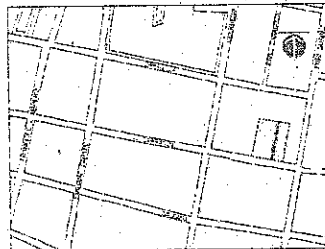
ANTECEDENTES DE DE PROPIEDAD: Escritura 11,392, de fecha 28 de febrero de 1994, se protocoliza el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Gilberto Suárez Pérez hermano de Rosa Suárez Pérez, quien es nombrada única y universal heredera.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Inscripción a nombre de Rosa Suárez Pérez, con una superficie de 658 metros, predio adquirido por adjudicación hereditaria de Gilberto Suárez Pérez, el 20 de febrero de 1994, bajo escritura 11302, otorgada en Jiquilpan, Michoacán. La cuenta de referencia se inscribió originalmente con una superficie de 3,274.00 metros de la cual se han desglosado varias fracciones, quedando la superficie mencionada, a la cual le corresponde la clave catastral D65-G5-032-53, cuenta predial 183283 de la oficina recaudadora 133.

ANTECEDENTES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: documento número 30, folios 435 al 447, del libro 1662 de la Sección Inmobiliaria, de fecha 28 de marzo de 2003, a nombre de Rosa Suárez Pérez.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: VENUSTIANO CARRANZA 79, SANTA ANA TEPETITLÁN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO:

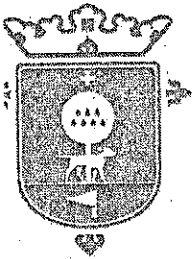
Propiedad particular denominado "VENUSTIANO CARRANZA 79, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 3274.00 m2 y las siguientes medidas y linderos y 22 lotes fraccionados:

- AL NORTE: en 50.31 metros con Pedro Mora Martínez
- AL SUR: en 51.50 metros con calle de su ubicación Venustiano Carranza
- AL ORIENTE: en 27.79 metros con Agapito Pedro Martínez
- AL PONIENTE: en 62.40 metros con Florencio Murillo Alvarado

Atenidamente

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio y
Secretario Técnico de la COMUR

"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"



Gobierno de
zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Parres Arias
Carretera 2, Bodega Dos C.P. 45150
Zapopan Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
4421 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Regidor Armando Guzmán Esparza

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Regidora Tzitzí Santillán Hernández

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidora Ana Lidia Sandoval García

Regidor Esteban Estrada Ramírez

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez

Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidora Michelle Leño Aceves

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar

Regidor José Flores Trejo

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Secretario del Ayuntamiento Ricardo Rodríguez Jiménez



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Frac. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.